

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.923/17

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Piedralaves, en sesión extraordinaria urgente de 15 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la señalización informativa de carácter privado de interés general, la ordenanza fiscal de establecimiento de la tasa por prestación del servicio de instalación, mantenimiento y conservación de señalizaciones informativas, la ordenanza de concesión de subvenciones para la organización de los festejos taurinos, y la aprobación inicial de de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento, suministro y alcantarillado de agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Piedralaves, a 18 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.